I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000948

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

Cerrillos, 07 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3174/2010; el Memorándum Nº600/0605/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°02174/2010 de la División Análisis y Control de Gestión GORE; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CERRILLOS", Código BIP N°30085445-0,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 07 de junio de 2010, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La visita a terreno es optativa y será el día 09 de junio de 2010, saliendo a las 12:00 horas desde la SECPLAN ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

4. La recepción de consultas será hasta las 23:59 horas del día 10 de junio de 2010 a través del Portal Mercado Público.

5. La fecha de respuestas y aclaraciones será el día 14 de junio de 2010, a través del Portal Mercado Público.

6. La fecha de cierre de licitación será el día 21 de junio de 2010.

7. La entrega de muestras y el certificado por el recibo de muestras será el día 18 de junio de 2010, a partir de las 09:00 horas y hasta las 17:30 horas en la SECPLAN ubicado en Piloto Lazo N°120, Cerrillos.

8. La recepción de antecedentes (Sólo boleta de garantía de seriedad de la oferta) se hará el día 21 de junio de 2010, en la oficina de SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos, antes de las 14:00 horas.

9. El Acto de Apertura de la propuesta, se hará el día 21 de junio de 2010 a través del portal www.mercadopublico.cl, a las 15:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000948

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

10. La Comisión de Apertura de la propuesta será presidida por el Secretario Comunal de Planificación, y estará integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. La Comisión Evaluadora estará integrada por el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y a la Directora de Desarrollo Comunitario, en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

12. La presente licitación pública se financiará con recursos externos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (F.N.D.R.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
DIDECO
Secplan
Intendencia Región Metropolitana
Página Web